

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 1

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 16 de febrero de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Jorge Lehner Rosales, Eduardo Adrián Livolsi, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Lidia Levín, Ester María Senestrari, Sandra Navarro Moreno, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maíta y Germán Andrés Pahud. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Michel Japaze Jozami y Andrés Ernesto Guzmán.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 21. Ingreso.	4
2. –Dra. Tosco de Losano. Fallecimiento. Minuto de silencio.	4
3. –Dr. Ismael Ángel Rodríguez. Trabajo realizado en el Centro de Investigación en Biología y Regeneración Oral de la Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes, Santiago de Chile. Informe. Elevación. Se toma conocimiento y se felicita.	4
4. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
5. –Calendario de sesiones del HCD para el año 2012. Propuesta. Aprobación.	11
6. –Res. 349/11 y 351/11 del HCD. Designaciones en el marco del convenio “Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva”. Aprobación.	12
7. –Concurso para profesor titular de Prostodoncia III B. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Aprobación. Al Consejo Superior.	13
8. –Consejo Asesor de Doctorado. Dra. Liliana Missana, evaluadora externa del proyecto de tesis de la Od. Florencia Carolina González, en reemplazo del Dr. Ricardo Bachur. Propuesta. Aprobación.	13
9. –Concurso para profesores asistentes de la cátedra de Microbiología e Inmunología. Dictamen del jurado y designación. Proyecto de resolución. Aprobación.	13
10. –Cátedra de Microbiología e Inmunología. Corrimiento de cargos de profesores asistentes. Proyecto de resolución. Aprobación.	14
11. –Cátedra de Química Biológica “B”. Od. María Alejandra Bojanich, profesora asistente. Renuncia. Aceptación.	15
12. –Cátedra de Prótesis III “B”. Od. María Fernanda Di Baja, profesora asistente. Renuncia. Aceptación. Reemplazo. Propuesta. Aprobación.	15
13. –Cátedra de Clínica Estomatología “B”. Dr. Fabián Femopase, profesor adjunto. Renuncia. Aceptación.	15
14. –Dra. Miriam Grenón, profesora titular de la cátedra de Periodoncia A. Designación de la Od. María Laura Stutz en reemplazo de la Od. Gabriela Loigge. Solicitud. Aprobación. Dra. Miriam Grenón, profesora titular de la cátedra de Periodoncia A. Designación de la Od. María José Parga en reemplazo de la Od. Constanza Pontarolo. Solicitud. Aprobación.	15
15. –Dr. Alejandro Filsinger, profesor titular de la cátedra de Prostodoncia III “B”. Designación interina. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación.	16

16. –Profesores asistentes de la cátedra de Prostodoncia II “A”. Designaciones interinas. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación. 16
17. –Dra. Rosita Lucero, profesora adjunta de la cátedra de Histología y Embriología A, comprendida en el Régimen de Control de Gestión Docente. Designación por concurso. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación. 16
18. –Profesores titulares, asociados y adjuntos. Profesores asistentes de dedicación exclusiva y semiexclusiva. Profesores asistentes de dedicación simple. Prórrogas de designaciones interinas. Proyectos de resolución. Aprobación. 17
19. –Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II. Od. María Noelia Sica Sánchez. Profesora asistente. Propuesta de designación. Aprobación. 20
20. –Cátedra de Cirugía II “B”. Od. Ricardo Javier Castro. Profesor asistente. Propuesta de designación. Aprobación. 20
21. –Dr. Ismael Ángel Rodríguez. Licencia con goce de haberes. Solicitud. Aprobación. 20
22. –Dra. Romina Kohan. Licencia con goce de haberes. Solicitud. Aprobación. 20
23. –Od. Susana Julia Tarifa. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación. Reemplazante. Continuidad. Propuesta. Aprobación. 21
24. –Escuela de Posgrado. Extensión de la Res. 213/10 H.C.D., para crear un Programa de Becas Académicas de la Escuela de Posgrado. Solicitud. Aprobación. 21
25. –Od. Cecilia Yasbek. Prórroga para completar su trabajo de tesis. Solicitud. Aprobación. 22
26. –Consejo Asesor de Doctorado. Prof. Dr. Daniel Torassa, integrante de la Comisión de Tesis de la Od. Mara Cavallari. Renuncia. Comunicación. Propuesta de reemplazo. Aprobación. 22
27. –Consejeros de la Agrupación JPO. Cátedras de Diagnóstico por Imágenes A y B. Material exigido a los alumnos. Solicitud de no exigencia. A la Comisión de Enseñanza. 22
28. –Consejeros de la Agrupación JPO. Incorporación de una impresora láser para instalarla en el C.E.O. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto. 24
29. –Consejeros de la Agrupación JPO. Máquinas recortadoras y vibradoras de yeso, pulidoras y tornos colgantes. Incorporación para las cátedras de Prótesis II A y B. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto con anuencia de los profesores titulares de todas las cátedras de Prótesis. Relevamiento de equipamiento. 25
30. –Docentes de la Casa que deben someterse al control de gestión e incorporarse al SIGEVA. Excepción de pago de arancel. Solicitud de los consejeros Lehner y Livolsi. Rechazo. 26

En la ciudad de Córdoba, a 16 días del mes de Febrero del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 20 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 21, correspondiente a la última sesión del período 2011, celebrada el 1° de diciembre del mencionado año, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Acto continuo, la Sra. Decana invita a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en memoria de la recientemente desaparecida Dra. Tosco de Losano, quien fuera profesora de la cátedra de Periodoncia, una excelente profesional que se formó en el extranjero y los resultados de esa formación los volcó en la Facultad de Odontología, en la que se ha desempeñado hasta hace pocos años atrás debido a problemas de salud.

Inmediatamente, se toma conocimiento de la siguiente información brindada por la Sra. Decana:

–Que el Dr. Ismael Ángel Rodríguez le ha elevado un informe sobre el trabajo que realizara, entre los días 16 y 20 de enero del año en curso, en el Centro de Investigación de Biología y de Regeneración Oral de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes, Santiago de Chile.

Tras expresar la Sra. Decana que corresponde felicitar al Dr. Rodríguez -con lo que acuerdan los señores consejeros-, joven profesional de la Casa que se está formando no sólo en el país sino también en el extranjero, se continúa tomando conocimiento del informe de la Sra. Decana, esto es:

–Que de a poco se está cambiando la señalética de la Facultad, pero solicita que quienes observen algún error, que se lo hagan saber, a los fines de que puedan ser subsanados.

–Que, como la Universidad está por cumplir años, se están arreglando todos los espacios, entre los que se encuentra la fachada de la Facultad, pero los gastos en que se incurre para tal fin corren por cuenta de la U.N.C.; que, como otro objetivo de la U.N.C. es la recuperación de todos los espacios verdes, la Facultad de Odontología recuperó su “pulmón” también en el sector del ingreso, donde se hará como una playita seca, un lugar de recreación para los estudiantes, como ya adelantara en alguna ocasión, todo lo cual es intención de la Sra. Rectora que esté listo entre marzo y abril.

–Que de a poco se van poniendo cestos de basuras; que se ha esmerilado la puerta de la Facultad para darle la imagen de lo que realmente es y existe la intención de también hacer esmerilar las puertas de ingreso a las cátedras clínicas, pero dejándoles el marco de madera que tienen.

–Que el 28 de diciembre la Rectora y el Secretario General aprobaron la licitación pública N° 26/11, convocada para la obra del nuevo edificio de la Facultad de Odontología por un monto de 5.986.345 pesos, y esa obra ya fue adjudicada a una empresa; que ha solicitado al Dr. Carlos Pascualini, por ser una de las personas más involucradas en el tema, que para la próxima sesión comente al H.C.D. los aspectos más finos de lo que ella pasará a informar sintéticamente, habida cuenta que ésta es la primera sesión del año y hay muchos temas por tratar.

Así, mostrando un plano, dice que el nuevo edificio será construido en la Av. Valparaíso, en la esquina que está frente a DASPU, es decir, en el sector donde está el viejo edificio de las aulas K y el auditorio; que en una primera etapa se construirán dos plantas –para lo que se destinaron 6.000.000 de pesos- con ascensores y rampas, y ambas plantas serán clínicas, con 24 consultorios, baños, y oficinas tanto la de arriba como la de abajo; pero esto es –agrega- como si fuera la primera parte porque –como todos saben- Práctica Profesional y parte de Medios Audiovisuales pertenecerá a la U.N.C., por lo que, cuando esté construido este sector, tendrán que entregarse a la Universidad, y así sucesivamente.

Que la idea es construir distintos módulos, y éste sería el primero porque es clínico, después habrá uno para las pre-clínicas, y otro para la parte administrativa, y así sucesivamente distintos edificios; que la intención de la Rectora es que esta obra comience este año porque la licitación ya está aprobada y adjudicada.

-Que a raíz de la tormenta que hubo durante el mes de enero se perjudicaron bastante los techos de las cátedras de Operatoria y de Prótesis, y el dinero que se entregó a la Casa a fines del 2011 no alcanza para cubrir los arreglos que hay que hacer en esas cátedras, pero sobre ese tema también se habló con la Sra. Rectora y con la Arq. Ponce, quien vino a la Facultad y ya sabe todo lo que hay que hacer, de modo que esa cuestión está prácticamente solucionada.

-Que el otro tema que preocupaba mucho a las autoridades de la Casa -por el comienzo del año, por las actividades prácticas y por la necesidad que hay de sillones- es la habilitación de una sala clínica, en lo que durante todo el mes de enero se trabajó, y tan es así que si los consejeros van a ver ahora el aula B, podrán observar que no tiene nada que ver como la vieron en diciembre, aunque falta arreglar las ventanas, arreglo que se llevará a cabo lo antes posible.

-Que, por necesidad y urgencia, ayer a la tarde fue aprobada para la Facultad de Odontología la compra de 20 sillones.

Luego agrega que éste será un año complicado en el sentido de que si los arreglos de las cátedras de Operatoria y Prótesis no se alcanzan a terminar, hay que ver qué se hace, y si el tema de los sillones no se alcanza a terminar, se tiene un plan B: el uso de la Clínica Odontológica -como se hizo el año pasado-, dado que hay que priorizar la enseñanza; que además del deterioro constante de los sillones y de los problemas que siempre hay porque se trabaja continuamente, este año, por la tarde, la empresa DENIMED enviará a la Facultad a un técnico, el que estará continuamente recorriendo la Casa y arreglando lo que haya que arreglar, aunque se debe entender que el problema de los sillones no sólo hay que responsabilizar a los docentes y a los alumnos sino también al deterioro que sufren los sillones por el uso constante; en cuanto a los sillones que tienen roto el tapizado, también serán arreglados, por lo que DENIMED ya ha enviado un presupuesto.

-Que, teniendo en cuenta que en las salas clínicas a veces se presentan problemas con algún paciente y hasta que llegue el médico puede pasarle algo, se ha pensado en buscar pasantes de la Escuela de Enfermería para que vengan a la Facultad y haya uno en cada sala clínica, para que si llega a pasar algo con algún paciente, sea el primero que acuda para auxiliarlo mientras se busca al médico.

Si bien faltan muchas cosas por hacer –agrega-, la intención es ir haciéndolas, a efectos de que los alumnos de la Casa tengan mejores condiciones de cursado y los docentes mejores condiciones de trabajo.

-Que el Ministro de Salud de la Provincia le ha encargado a la Dra. Carolina Francisca Isla, profesora adjunta de la cátedra del Dr. Pescio, las funciones inherentes a la Dirección del Instituto Provincial de Odontología, por lo que le desea éxito a la Dra. Isla en sus nuevas funciones, no sin antes agregar que se le enviará una nota de felicitación.

-Que el mes que viene se llevará a cabo un taller de PROMOD en Buenos Aires para ver cómo se va a ejecutar el PROMOD, y que si bien el dinero ya ha sido adjudicado a la Facultad -con el que se comprarán muchas cosas-, todavía no le fue transferido, y cuanto más se demore esa transferencia más complicado será por el tema de las licitaciones, pero las autoridades de la Casa saben esperar.

-Que la Asociación Odontológica Argentina ha cambiado sus autoridades y el nuevo presidente es el Dr. Damián Vásquez, a quien se le deberá girar una nota de felicitaciones.

A posteriori, agrega que comienza un nuevo año, un año que, a su juicio, va a ser bueno para la Facultad por todo lo que ha informado, por lo cual agradece el apoyo recibido, puesto no se puede trabajar si no se cuenta con apoyo; que aun con los disensos y con las discrepancias que se pueden tener, todos deben empujar para el mismo lugar y que, honestamente, a pesar de las cosas que pueden haber sucedido, las autoridades de la Casa se han sentido acompañadas, contenidas, apoyadas, que a veces otras personas hacen ver cosas que las autoridades no las ven, por eso es tan importante tener distintas miradas en la Facultad, como también mantener la interdisciplina en la Casa, porque ella es una ayuda para mejorar como profesionales del área de la salud.

Luego agrega que la organización de las jornadas de la Facultad, a realizarse en el mes de junio, ya está bastante avanzada, ha tenido muy buena repercusión y se sigue trabajando en ella, por lo cual personalmente pide que, por favor, se la siga apoyando y ayudando, porque una persona sola no puede hacer muchas cosas, de modo que se apoya en los miembros del H.C.D., en su familia y, fundamentalmente, en Dios porque –como siempre lo dice- ha salido adelante de todos sus problemas

gracias a la fe que tiene, y espera que los señores consejeros también encuentren en ese camino la solución a todos sus problemas.

En otro orden de cosas, la Sra. Decana –a requerimiento del consejero Tillard- informa, primero, que, según los papeles que tiene en su poder, el plazo establecido para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Odontología es de 300 días calendario, o sea, aproximadamente un año y medio, ya que se trata de días hábiles; y, segundo, respecto a los prácticos de las cátedras de Operatoria y de Prótesis, que si los arreglos de dichas cátedras no se terminan en tiempo y forma, se tendrá que habilitar otro espacio de la Facultad, por lo que ya se está hablando con las profesoras para que la primera etapa sea de teórico-prácticos y no de prácticos si no está la sala habilitada, aunque existe la promesa de que dichos arreglos estarán listos para cuando comiencen las actividades de esas cátedras –en mayo-, o sea que se está trabajando al respecto porque si bien eso iba a estar listo en marzo, hay cosas que no dependen de las personas, como fue lo que pasó con ese techo a raíz de la tormenta de enero, pero la solución está en marcha y ese espacio quedará en condiciones.

A continuación, el consejero Lehner considera que la información de la creación del nuevo edificio de la Facultad pasó demasiado rápido, no se le dio la importancia que realmente tiene, y que si bien el dinero para tal fin viene de Rectorado, su construcción, así como todos los arreglos que se han hecho en la Casa, son posibles gracias a la gestión de la Sra. Decana, motivo por el cual, en nombre de sus representados y en su suyo propio, felicita a la Sra. Decana y, por su intermedio, a quienes la acompañan en la gestión.

Tras expresar la Sra. Decana que los señores consejeros también forman parte de la gestión, porque son los que toman las decisiones, agrega que hay otro tema que le preocupa, el de los baños, respecto al cual dice que se cuenta con la promesa del arreglo de los mismos porque los arreglos se hacen en etapas, y este año corresponde a la de los baños; que los baños que tiene la Facultad son poquísimos y no están en condiciones, por eso se sigue trabajando sobre el particular.

Seguidamente, al solicitar el consejero Pahud que se confirme si es cierto o no que este año los consejeros de NACE van a ser tutores, cuando el año pasado se

dijo que sólo los ayudantes de cátedra podían serlo, la Sra. Decana manifiesta que al respecto se preguntará a la gente del CINFO, dado que es la que maneja ese tema.

A posteriori, teniendo en cuenta que hay mucho movimiento en la Facultad y que a ella ingresa distinto tipo de gente, la consejera Levin pregunta si existe la posibilidad de separar los baños de los alumnos de los baños de los pacientes, tal como se había dicho el año pasado en una sesión de Consejo.

Respondiendo a dicha pregunta, la Sra. Decana comunica que habló del tema con la Arq. Ponce, quien le dijo que la Facultad de Odontología es una institución pública y, por lo tanto, no se puede hacer esa separación, por lo que ella le pidió que estructurara los baños de tal manera que haya algunos que sean de acceso para alumnos y otros para pacientes, aunque entiende que eso es difícil de hacer porque es un tanto violento decirle a un paciente que no puede entrar en determinado baño porque es para alumnos, y la arquitecta no le encontró la vuelta al asunto, y si bien es la persona más indicada para hacerlo, a veces no se puede hacer lo que se quiere sino lo que la instancia superior -en este caso la Dirección de Planeamiento-diagrama. De todos modos, dice que se recordará este tema a la arquitecta y se seguirá insistiendo con él.

Mientras tanto, al consejero Tillard le parece que una solución podría ser que alguien se encargara de que los distintos baños para uso de los alumnos se encontraran dentro de los pasillos de la Sala Clínica -como están los baños de los profesores- y señalizarlos como baños de los alumnos, y que los baños que ya existen afuera de la Sala Clínica sean de acceso para los pacientes, e incluso para los alumnos que en ese momento no cursen en la Sala Clínica.

En otro orden de cosas, la Sra. Decana piensa que, por una cuestión de seguridad, se podría implementar el sistema de tarjetas para, por ejemplo, entrar a la Sala Clínica y a las aulas, lo que permitiría que se pueda dejar el cañón y las notebook en las aulas, puesto que es complicado el traslado de los mismos, y poner y dejar allí esos elementos es un peligro, aunque advierte un inconveniente, esto es, que con la tarjeta en la mano de los profesores, éstos no podrían cerrar la puerta hasta que no se vaya el último alumno. Al respecto, agrega que este sistema ya se ha empezado a probar con los aires acondicionados, y está dando resultados, aunque parciales, pero fue un comienzo

Además, dice que, de implementarse ese sistema en la Sala Clínica y en las aulas, una vez que los alumnos y los pacientes ingresen, se cerrarán las puertas y no entrará más nadie, aunque eso también le han dicho que tienen sus inconvenientes, pero son ideas que van surgiendo -lo que no significa que todas las ideas van a ser plasmadas- para ir de a poco transformando la Casa en lo que es realmente una institución educativa asistencial del área de la Salud; que en la U.B.A. cada cátedra tiene un piso, y para entrar al piso hay que tocar un timbre, y para ingresar a la Sala Clínica también, y si la gente se acostumbró a ese sistema, seguramente la de esta Casa también podrá hacerlo. Por lo tanto, para el futuro hay que empezar a pensar en otra estructura organizacional, porque sino se seguirá estando como hace 50 años atrás, cuando el contexto no es el mismo.

En tanto, el consejero Gerlero felicita a la Sra. Decana por la gestión del nuevo edificio, a la par que sugiere, primero, en vista de que hay pocos baños y son usados por mucha gente, que haya un servicio permanente de limpieza; y, segundo, en aras de una mayor seguridad, que personal no docente circule por la Facultad haciendo pequeños controles piso por piso, esto hasta que se construya el nuevo edificio, hasta que se ponga el sistema magnético, si se implementa.

Tras reiterarse conceptos vertidos, la Sra. Decana recuerda que hasta que no estuvo construida y en funcionamiento la Central de Esterilización, no se desocupó el espacio donde funcionaba, y lo mismo va a ser con el espacio de Práctica Profesional y de parte de Medios Audiovisuales; que al Banco de Sangre también se le cedió espacio y que todo lo que está al frente de la Facultad -Anatomía, Histología, Fisiología- tiene que pasar para el lado donde está la misma, señala que hay muy buena predisposición de Rectorado de no sacar nada si no construye otra cosa en su reemplazo, de modo que hay que quedarse tranquilos y seguir trabajando.

En cuanto al sistema de seguridad que se usa en la Biblioteca para los alumnos, el que se basa en el código de barras, el consejero Pahud manifiesta que no tiene un costo grande porque son impresiones, pero para él en la entrada se podría instalar -como otro sistema de seguridad- una computadora, donde los alumnos, al hacer el ingreso con el paciente pueden hacer un chequeo, o sea que el paciente no entraría solo al servicio, entonces cada alumno se haría responsable del

paciente que ingresa, y eso –dice- es barato y hasta se puede usar el mismo carnet de la Biblioteca.

Teniendo en cuenta que se ha nombrado a la Biblioteca, la Sra. Decana felicita a su personal por el nuevo blog que tiene la Biblioteca, el que es –dice- un lujo y, además, tienen un aula virtual, tienen todo el listado de los libros. Todo lo que han hecho es –dice- muy bueno, están trabajando muy bien, y eso no es sólo para los alumnos sino también para los docentes; que si bien en diciembre ingresó un monto de, aproximadamente, 82.000 pesos para la compra de libros con destino a la biblioteca, faltan comprar muchos más.

Mientras tanto, la consejera Levín comenta que la Universidad Tecnológica desde hace 10 ó 15 años tiene instalado un cañón en las aulas, y no ha escuchado de que lo hayan robado alguna vez, de manera que tenerlos puestos en las aulas nuevas es posible, primero; segundo, para ingresar al departamento de Clínica Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas hay que tocar el timbre, de manera que también se puede implementar un sistema de portero eléctrico en esta Casa; y en la Facultad de Ingeniería, en la entrada, hay un recepcionista que pregunta a quien ingresa a dónde va y le explica cómo llegar, por lo que también en esta Facultad podría haber un sector de “Informe”, y para eso se tiene personal de Infraestructura para que la gente se vaya adecuando de a poco a tocar el timbre, a responder a dónde se va.

Al respecto, la Sra. Decana dice que la consejera preopinante usó términos muy adecuados “adecuando de a poco”, porque esto es acostumbrarse a que si en determinado lugar hay algo puesto, hay que cuidarlo, a que se va a tener que pasar una tarjeta para entrar a una aula, acostumbrarse de a poco, porque no se lo puede hacer de un día para el otro, seguramente llevará sus años, pero como en el H. Cuerpo hay mucha gente joven, seguramente ella será la artífice de la implementación de estas ideas, todo lo que se haga hoy, se lo va a disfrutar dentro de 5 o más años.

Corresponde entonces continuar con el tratamiento del resto del Orden del Día, esto es:

-Calendario de sesiones del HCD para 2012.

Leído el calendario propuesto, el H. Consejo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 51118/11. Res. 349/11 y 351/11 HCD, relacionadas a designaciones en el marco del convenio “Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva”.

Tras recordarse que este tema ya fue tratado oportunamente por el H. Cuerpo, por lo que ahora sólo resta aprobar dichas resoluciones para que las actuaciones sigan su curso, y de que en este caso se trata de las designaciones de las Dras. Silvia Hernández y Alejandra Cecilia Aguzzi, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de las resoluciones de marras.

En otro orden de cosas, se autoriza –por unanimidad- a incorporar en el Orden del Día los siguientes temas como asuntos ingresados de última hora:

– Expte. 2617/2012.- Escuela de Posgrado solicita la extensión de la Res. 213/10 H.C.D., para crear un Programa de Becas Académicas de la Escuela de Posgrado, destinado a profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento.

–Expte.2714/2012.- Consejo Asesor de Doctorado eleva una nota de la Od. Cecilia Yasbek solicitando prórroga para completar su trabajo de tesis.

–Expte. 2634/2012.- Consejo Asesor de Doctorado comunica la renuncia del Prof. Dr. Daniel Torassa como integrante de la Comisión de Tesis de la Od. Mara Cavallari, y propone a la Prof. Dra. Sonia Julián en su reemplazo.

Consejeros de la Agrupación JPO solicitan que no se exija

–Consejeros de la Agrupación JPO elevan nota solicitando que no se exija películas radiográficas vírgenes ni hojas en blanco a los alumnos que van a cursar la asignatura Diagnóstico por Imágenes A y B.

–Consejeros de la Agrupación JPO elevan nota solicitando la incorporación de una impresora láser para instalarla en el C.E.O.

–Consejeros de la Agrupación JPO elevan nota solicitando la incorporación de dos máquinas recortadoras de yeso, dos vibradoras de yeso, dos pulidoras de baja velocidad y dos tornos colgantes para la cátedra de Prótesis II.

–Consejeros Lehner y Livolsi elevan nota solicitando que a los docentes de la Casa que deben someterse al control de gestión e incorporarse al Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- se los exceptúe del pago del arancel establecido para refrendar como copia fiel del original las certificaciones de todas las actividades relacionadas con la práctica docente que deben presentar.

A esta altura de la sesión, se procede a dar entrada a los siguientes tópicos.

–Expte. 9166/11. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. concurso para profesor titular de Prostodoncia III B.

Al respecto, luego de recordarse que para este concurso, al que se presentaron dos postulantes, los Dres. Filsinger y Fernández Bodereau, se elaboraron tres dictámenes diferentes –uno proponiendo al Dr. Filsinger, otro al Dr. Fernández Bodereau, y un tercero que dice que se produjo un empate entre ambos aspirantes-, razón por la cual, en el entendimiento de que eso no era procedimentalmente correcto, hubo una impugnación por parte del Dr. Filsinger, luego de lo cual -previa consulta con el abogado de la Casa- se giraron las actuaciones a Asuntos Jurídicos, de donde ha arribado un dictamen, en cuya parte final se aconseja: “Es el H. Consejo Directivo el órgano de gobierno que deberá dictar la resolución correspondiente, solicitando al H. Consejo Superior se deje sin efecto el concurso convocado oportunamente, de conformidad a las disposiciones del artículo 20º, inciso c) de la Ordenanza ya citada previamente”, el H.C.D. se pronuncia -por unanimidad- por la aprobación de dicho dictamen, por lo que corresponde que las actuaciones sean giradas al H.C.S. para sus efectos.

–Expte. 63579/11. Consejo Asesor de Doctorado propone a la Dra. Liliana Missana como evaluadora externa del proyecto de tesis de la Od. Florencia Carolina González en reemplazo del Dr. Ricardo Bachur.

Sometida a consideración, la propuesta en tratamiento resulta aprobada por unanimidad.

–Proyecto de resolución aprobando dictamen del jurado y designando por concurso profesores asistentes en la cátedra de Microbiología e Inmunología.

En primer lugar, se da lectura a los artículos 1º al 5º del proyecto, los que dicen:

Artículo 1º.- Aprobar el dictamen del jurado de concurso para profesores asistentes, que obra en Expte. 31726/11.

Artículo 2º.- Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por período de 3 –tres- años, en los cargos de profesores asistentes de la cátedra de Microbiología e Inmunología, del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, a los profesionales que a continuación se mencionan: con dedicación semiexclusiva a la

Biól. Liliana María Manca, y con dedicación simple a la Bioq. Patricia del Rosario Ordoñez y al Od. Alejandro Federico Zanotti.

Artículo 3°.- Hacer cesar a partir del día de la fecha, las designaciones interinas otorgadas por el Art. 1° de la Res. 67/11 HCD de los siguientes profesores asistentes de la cátedra de Microbiología e Inmunología: Biól. Liliana María Manca (licencia), Bioq. Patricia del R. Ordoñez (en reemplazo de la Biól. Manca), Méd. Nélide Milini y Od. Daniel Gustavo Grasso.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía de la Biól. Liliana María Manca, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, en el cargo de profesora asistente, dedicación semiexclusiva, por haberse cubierto el cargo por concurso.

Artículo 5°.- Las presentes designaciones entraran en vigencia una vez que los docentes mencionados en el artículo 2° hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del HCS y la RR N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondientes.

Acto continuo, la consejera Senestrari explica para que se tenga en cuenta que lo más importante y nuevo es la designación en los cargos, porque lo demás es una cuestión de forma, dado que para el sistema, para las personas y para la DGP cuando hay un concurso todo se tiene que volver a ordenar, entonces las licencias y las designaciones interinas caen, y eso tiene que quedar por escrito, tal como consta en este caso en los artículos 3 y 4. La licencia en el cargo de profesora asistente de la Biól. Manca por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, de profesora adjunta, –agrega- al sustanciarse el concurso cae porque tenía un reemplazante, pero ella no deja de ser adjunta, por lo que a continuación de este tema hay otro proyecto de resolución propiciando los corrimientos de cargo en la cátedra en cuestión.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto en tratamiento.

–Proyecto de resolución efectuando corrimiento de cargos de profesores asistentes en la cátedra de Microbiología e Inmunología.

Teniendo en cuenta la explicación brindada por la consejera Senestrari en el punto anterior, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- dar por aprobado el proyecto de marras.

–Expte. 1532/12. Renuncia de la Od. María Alejandra Bojanich como profesora asistente en la cátedra de Química Biológica “B”.

Con la aclaración formulada por la consejera Senestrari en el sentido de si bien la Od. Bojanich renuncia a su cargo a partir del 14 de febrero, por una cuestión contable se la puede aceptar a partir del día 15, el H.C.D. decide –por unanimidad- dar por aceptada la renuncia de que se trata.

–Expte. 1356/12. Renuncia de la Od. María Fernanda Di Baja como profesora asistente en la cátedra de Prótesis III “B” y se propone en su reemplazo al Od. Sebastián Malberti.

Previa información de que el Od. Malberti ya venía desempeñando dicho cargo porque la Od. Di Baja estaba de licencia, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aceptación de tal renuncia y por la aprobación de la propuesta en tratamiento.

–Expte. 1649/12. Renuncia Dr. Fabián Femopase como profesor adjunto en la cátedra de Clínica Estomatología “B”.

Aceptada –por unanimidad- la renuncia del Dr. Femopase, la Sra. Decana manifiesta que es una pena que el doctor en esta etapa de su vida se retire de la Facultad, dado que es una persona joven, capaz, con mucho potencial, con muchas cosas para dar a la Institución; que de esta renuncia se enteró con anterioridad, por lo que habló con el doctor sobre el particular en reiteradas oportunidades, pero que en la última ocasión el doctor le dijo que ya había tomado la decisión porque iba a priorizar otras cosas en su vida; que hay decisiones personales que nadie puede torcer, pero que de todas formas es una pérdida para la Facultad que un docente de las características del Dr. Femopase se retire de ella; que se puede coincidir o disentir en muchas cosas, pero que la capacidad, la idoneidad del personal como el formarlo demanda mucho tiempo, y el Dr. Femopase es un docente muy formado en el área de la estomatología, pero ya tomó una decisión, por lo tanto, lo único que resta por hacer es desearle suerte.

A continuación, por tratarse de temas similares, por haber pasado por el Departamento y cumplir con todos los requisitos, se resuelve el tratamiento conjunto y la aprobación –por unanimidad- de los puntos 12 y 13 del Orden del Día, vale decir, de los Exptes. 59808 y 59862/2011, referidos a: “Dra. Miriam Grenón, profesora

titular de la cátedra de Periodoncia A, solicita designación de la Od. María Laura Stutz en reemplazo de la Od. Gabriela Loigge” y “Dra. Miriam Grenón, profesora titular de la cátedra de Periodoncia A, solicita designación de la Od. María José Parga en reemplazo de Constanza Pontarolo”.

–Proyecto de resolución ref. a prórroga de designación interina del Dr. Alejandro Filsinger, profesor titular de la cátedra de Prostodoncia III “B”.

Puesto a consideración, el proyecto en tratamiento es aprobado por unanimidad.

–Proyecto de resolución ref. a prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes en la cátedra de Prostodoncia II “A”.

Sometido a consideración, el proyecto de marras resulta aprobado por unanimidad.

Respecto a los dos proyectos anteriores que se acaban de aprobar la consejera Senestrari aclara que están separados de los demás porque se tratan de designaciones interinas que están involucradas con concursos impugnados, entonces siempre se las hace por menos tiempo hasta que se resuelva el concurso, generalmente cada tres meses por cualquier cambio que haya en la resolución, ya que cuando se hacen por un año suelen presentarse muchos problemas legales.

–Proyecto de resolución manteniendo la condición de concursada de la Dra. Rosita Lucero, profesora adjunta de la cátedra de Histología y Embriología A, comprendida en el Régimen de Control de Gestión Docente.

Sobre el particular, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad– por la aprobación del proyecto de que se trata, luego de lo cual la consejera Senestrari aclara que, como se sabe, este año hay varios docentes que entran en el control de gestión, quienes tienen hasta el 1° de marzo para presentar la solicitud de control de gestión docente o para expresar fehacientemente su decisión de no ser evaluados; que, por reglamento, todos los años se debe mantener la condición de concursados hasta el mes de noviembre; que los docentes en cuestión son, aproximadamente, 80, y la Dra. Rosita Lucero es a la primera a la que se le vence la designación por concurso –el 4 de marzo–, pero se le debe mantener la condición de concursada hasta el 30 de noviembre del año en curso porque se prorroga desde que vence la designación por concurso hasta noviembre; que a los otros docentes se

les empezará a caer en junio, por lo que se irán prorrogando más adelante, dado que, además, actualmente se desconoce quienes se someterán al control de gestión y quienes van a renunciar al mismo, caso contrario se prorrogaría a toda una masa de docentes que a lo mejor después se reduce por no someterse al control de gestión docente.

Inmediatamente, por tratarse de temas similares, se resuelve –por unanimidad- el tratamiento conjunto de los puntos 17, 18 y 19, referidos a: “Proyecto de resolución ref. a prórroga de designaciones interinas de profesores titulares, asociados y adjuntos”, “Proyecto de resolución ref. prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes de dedicación exclusiva y semiexclusiva”, y “Proyecto de resolución ref. a prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes de dedicación simple”, respectivamente.

En primer lugar, la consejera Senestrari aclara que esta prórroga de designaciones interinas se hace todos los años; que además de tener más del 70 por ciento de los cargos docentes concursados, la Facultad también cuenta con un 90 ó 95 por ciento de las cátedras ordenadas, puesto que al haber concursos las designaciones interinas se van ordenando, o sea que ya no hay tantos docentes interinos que reemplazan a otros interinos.

En segundo lugar, tras darse lectura al Art. 1° del proyecto del punto 17 del Orden del Día, en el que figura el listado de los docentes cuyas designaciones interinas propicia el proyecto, entre las que se encuentra la del Dr. Enrique Giménez como profesor titular interino de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes B, el consejero Tillard pregunta cuánto hace que no se sustancia un concurso en la mencionada cátedra.

Teniendo en cuenta dicha pregunta y que se está cumplimentando al pie de la letra con el cronograma de los llamados a concurso que hace dos años atrás se presentara a la U.N.C., la Sra. Decana se compromete a preguntar y a traer para la próxima sesión una respuesta de la Secretaria Académica respecto a en qué etapa de ese cronograma se está actualmente y cuándo se llamará a concurso a la cátedra en cuestión.

Por su parte, la consejera Senestrari aclara que, de acuerdo a la información que obra en su poder, el profesor titular de la mencionada cátedra tiene concurso

vigente hasta el año 2015; que en la cátedra A hay docentes concursados hasta el 2013 por el control de gestión docente, mientras que en la B los hay hasta el 2012; cátedra en la que hay 5 docentes que este año entran en el control de gestión docente, y hay 1 cargo –de 6- que está sin concurso, mientras que en la cátedra A hay 3 cargos concursados y 3 sin concurso. O sea que dentro de todo se trata de una cátedra que está bastante ordenada.

Tras señalar el consejero Tillard que se tienen prórrogas de designaciones interinas desde hace varios años, cuando el espíritu de las cátedras paralelas es el de darle al alumno la posibilidad de elegir una segunda opción para cursar una asignatura, por lo que no le parece correcto que el mismo profesor titular se encuentre ocupando el mismo cargo en la cátedra paralela, el mismo consejero, en el entendimiento de que la cátedra de que se trata no cuenta con profesor adjunto, pregunta qué posibilidades hay de que el Consejo Directivo establezca un plazo perentorio para que se concurse dicho cargo, máxime cuando en la Facultad hay gente muy capacitada que podría cubrirlo.

Al informar la Sra. Decana que no es ésa la única cátedra que no tiene profesor adjunto sino que son varias que no lo tienen; que el problema es que cuando los cargos no se ocupan en su debido momento, esos cargos siguen estando, pero desfinanciados; que la cantidad de puntos que tiene la Facultad es para los cargos que tiene; y que si se llama a concurso a una cátedra donde el cargo está desfinanciado, a fin de año la proyección será en rojo, lo que significa sacar el dinero del Inciso II o del III, el consejero Tillard advierte que éste es el único caso donde hay una cátedra paralela cuya titularidad está bajo una misma persona, por lo que el alumno no tiene opciones.

Luego de recordar la Sra. Decana que no es el único caso porque también está el caso de la cátedra de Odontopediatría, y que ahora se llama a concurso en la cátedra paralela, el H.C.D. –a sugerencia de la Sra. Decana- se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana aclara –a requerimiento del consejero Tillard- que no está dentro de las atribuciones del Consejo Directivo la de directamente designar interinamente a un profesor adjunto, porque eso sólo lo puede hacer previa propuesta del profesor titular, y siempre y cuando el cargo esté

financiado, porque si está desfinanciado, el Consejo, lamentablemente, aun con el beneplácito del profesor titular, le tendrá que decir que no, como se lo ha dicho a muchos profesores que le han solicitado cargos de profesores asistentes.

Finalmente, añade que solicitará a la Sra. Secretaria Académica que para la próxima sesión informe sobre la fecha en que se llamará a concurso a dicha cátedra, y si el cargo de profesor adjunto está desfinanciado o no, y en caso de que no lo esté, si está en sus planes llamarlo a concurso.

Habida cuenta de que el consejero Tillard piensa que en la próxima sesión se podría evaluar de que el interinato que se financiará en la citada cátedra sea ocupado por otro docente, a efectos de darle al alumno la posibilidad de que tenga la opción de otro docente ahora que queda una fecha de examen, la Sra. Decana dice que sería bueno que la Secretaria Académica evacuara todas las dudas del consejero Tillard, aunque no sabe si el del Consejo es el ámbito para que lo haga, dado que es un tema que no está contenido en el Orden del Día, tal vez lo aconsejable sería que el consejero se sentara con la Secretaria Académica para dicho fin y ver si se le puede encontrar una solución, o no, a la cuestión.

Al entender el consejero Tillard que entonces el punto 17 del Orden del Día quedaría pendiente, la consejera Senestrari aclara que las prórrogas de designaciones contenidas en los puntos 17, 18 y 19 del Orden del día son de cargos interinos que ya vienen ocupados, por eso son casi automáticas, porque son cargos que ya están revisados, que ya pasaron por el Departamento, que las propuestas ya fueron aprobadas por el H.C.D. y se hacen por un año, entonces lo que se renueva es la misma gente, no gente nueva.

Como el consejero Tillard insiste en que se está dando una nueva prórroga a un cargo interino, la Sra. Decana expresa que por ahora las prórrogas contenidas en los puntos 17, 18 y 19 se tienen que hacer, y que si el consejero Tillard tiene otra inquietud, debe recordar que quien propone es el profesor titular, y si una cátedra no cuenta con profesor titular, el que propone es el Director del Departamento, pero no el Consejo Directivo. Además –agrega-, las prórrogas son hasta la fecha estipulada o antes de la misma si los cargos fueran cubiertos por concurso.

De esta manera, agotada la lista de oradores, se dan por aprobados los proyectos contenidos en los puntos 17, 18 y 19 del Orden del Día.

–Expte. 62043/11.- Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II propone la designación de la Od. María Noelia Sica Sánchez en un cargo de profesor asistente, en reemplazo de la Mgter. Jorgelina Ulloque, en uso de licencia por maternidad.

Previa aclaración de que las actuaciones han pasado por el Departamento respectivo y cuentan con su V° B°, como así también de que a pesar de que la Mgter. Ulloque tiene un cargo part time, al tratarse de una licencia por maternidad, la designación es simple, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta de marras.

–Expte. 2599/12.- Cátedra de Cirugía II “B” propone la designación del Od. Ricardo Javier Castro en un cargo de profesor asistente, en reemplazo de la Od. Ana Patricia Morales, en uso de licencia por maternidad.

Habiéndose comunicado que la propuesta en tratamiento ha pasado por el Departamento de Patología Bucal, con cuyo V° B° cuenta, el H.C.D. resuelve –por unanimidad- darla por aprobada.

Por último, la consejera Senestrari explica que en estos casos para poder hacer la propuesta de designación primero tiene que estar realizado todo el trámite de la licencia por maternidad, o sea que ese trámite debe ser realizado sí o sí. Por lo tanto, los profesores titulares, cuando tengan estos casos, deben comunicar e instar a sus docentes a que hagan ese trámite, porque a veces, por falta de información, no se lo hace y ello acarrea toda una serie de problemas.

–Expte. 63763/11. Dr. Ismael Ángel Rodríguez solicita licencia con goce de haberes para asistir a la Universidad de Granada (España) desde el 1 de marzo al 31 de mayo de 2012.

Considerando que el pedido de licencia en tratamiento cuenta con el V° B° de la profesora titular de la cátedra, el H.C.D. decide –por unanimidad- brindarle su aprobación.

–Expte. 1116/2012. Dra. Romina Kohan solicita licencia con goce de haberes desde el 27 de marzo hasta el 3 de abril para asistir al XIII International Congress on Neuronal Ceroid Lipofuscinosis (Batten Disease) en Londres.

Previa información de que la Dra. Kohan asistirá al mencionado evento a los fines de presentar el trabajo titulado, “CLN2 is the most frequent NCL in latin

América. Update of the phenotypes and mutational spectrum”, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- dar por aprobada la licencia requerida.

–Expte. 613/12. Od. Susana Julia Tarifa solicita licencia sin goce de haberes por el término de 1 año para realizar estudios de doctorado a partir del 20 de febrero del corriente año y en su lugar la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer propone la continuidad de su reemplazante, Od. Fernando Rafael Vazquez.

Hecha la aclaración de que el Od. Vazquez venía desempeñando el cargo en cuestión, se da por aprobado –por unanimidad- el pedido en tratamiento.

Corresponde entonces resolver el tratamiento sobre tablas o el pase a comisión de los asuntos ingresados de última hora, cuales son:

–Expte. 2617/2012.- Escuela de Posgrado solicita la extensión de la Res. 213/10 H.C.D., para crear un Programa de Becas Académicas de la Escuela de Posgrado.

Sobre el particular, se decide –por unanimidad- tratar sobre tablas el tema, pasándose inmediatamente a dar lectura a la nota de la Escuela, por la que se aclara, primero, que, de aprobarse el pedido, dichas becas estarán destinadas a profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento, con una antigüedad de 5 años o más, que asistan a las cátedras de la Facultad durante el año 2012, lo que permitirá alentar y generar oportunidades de superación a dichos profesionales; y, segundo, que el programa consistirá en el otorgamiento de 10 becas -7 para el Área Clínica y 3 para el Área Básica- regidas por la Res. 213/10 HCD –resolución de creación de Becas Académicas de la Escuela de Posgrado donde el reglamento tiene por finalidad determinar las bases y condiciones, requisitos y procedimiento para el otorgamiento de becas para docentes de la Facultad de Odontología de la U.N.C. y los derechos que se les otorga y las obligaciones que se deberán asumir.

Acto seguido, –a sugerencia de la Sra. Decana- el H. Cuerpo se reúne en comisión, a los fines de que la Secretaria de Posgrado, presente en la Sala de Sesiones, pueda evacuar todas las dudas que los señores consejeros puedan tener.

Vuelto el H. Consejo a sesión pública, se da por aprobada –por unanimidad- la solicitud en tratamiento, no sin antes felicitarse –a sugerencia de la consejera Rugani- a la Dra. Lescano de Ferrer por esta excelente iniciativa para esos profesionales que tanto trabajan, y ad honorem, por la enseñanza.

–Expte.2714/2012.- Consejo Asesor de Doctorado eleva una nota de la Od. Cecilia Yasbek solicitando prórroga para completar su trabajo de tesis.

Previa información de que el pedido de que se trata cuenta con el V° B° de la Comisión de Doctorado, el H. Cuerpo resuelve su tratamiento sobre tablas y su aprobación por unanimidad.

–Expte. 2634/2012.- Consejo Asesor de Doctorado comunica la renuncia del Prof. Dr. Daniel Torassa como integrante de la Comisión de Tesis de la Od. Mara Cavallari, y propone a la Prof. Dra. Sonia Julián en su reemplazo.

Puesta a consideración, la propuesta de reemplazo es aprobada por unanimidad.

–Consejeros de la Agrupación JPO elevan nota solicitando que no se exija películas radiográficas vírgenes ni hojas en blanco a los alumnos que van a cursar la asignatura Diagnóstico por Imágenes A y B.

En primer término, se procede a la lectura de la nota, la que –entre otras cosas- dice: “... Motiva nuestro pedido el que durante un tiempo considerable la cátedra al momento de la inscripción del alumnado solicita se entregue una cantidad de películas radiográficas vírgenes de distintas velocidades, en ocasiones simples o dobles, como la entrega de 10 hojas en blanco para el cursado”.

“El alumnado debe dejar en la cátedra dicho material bajo el argumento de que será utilizado en la materia para la práctica del diagnóstico pero, siendo representantes de los alumnos, debemos aclarar que eso no es así”.

“Si bien sabemos que es necesario que la cátedra cuente con material para brindar una enseñanza adecuada, no compartimos la idea de que sea el alumno quien deba, a manera de obligación, abonar dicho recurso. Es por esta razón que solicitamos tenga a bien entender se tome recaudo en esta solicitud evitando que el alumnado pague dicho material que no utiliza”.

“Sin otro particular...”.

Al respecto, el consejero Giménez manifiesta que se está ante una falacia; que la nota no especifica la cantidad de placas radiográficas que solicita la cátedra, pero ella pide sólo 5 placas y 10 hojas, lo que cuesta, aproximadamente, \$ 3,20, o sea, el valor de un boleto de colectivo, para cursar la materia, por lo tanto, cree que los consejeros por JPO están exagerando la nota; que no tiene problemas en pedir

ese material a la Universidad, pero que esas placas radiográficas son para copias de casos de pacientes que concurren a los Consultorios Externos, las que serán utilizadas cuando el alumno vaya a cursar Diagnóstico por Imágenes, oportunidad en que tendrán el material necesario y renovado permanentemente con buenas tomas radiográfica, con buenas prácticas, con buen contraste y con buena calidad; que él no se queda con placas radiográficas, por el contrario, al alumno se le entrega material permanentemente para los trabajos prácticos, con esas radiografías se prepara material para los parciales y, a su vez, al alumno se le entrega esas mismas placas sacadas a los pacientes para que prepare la materia en su domicilio con la obligación de retornarlas a la cátedra, porque si como profesor titular no tiene ese material, no puede sacar un archivo de la cátedra para el alumno; que si el Cuerpo dispone que no se cobre a los alumnos esos \$ 3,20, adelanta que él pedirá ese material a la Institución, porque quiere tener esas 5 placas, ya que con ellas se hace el archivo de la cátedra.

Mientras tanto, el consejero Tillar expresa que, como el consejero preopinante ha hablado de falacia, él tiene que decir que está faltando a la verdad; que tanto él como sus pares ya cursaron la asignatura, luego de lo que comenta que cuando se fue a inscribir en la asignatura Técnica Radiológica –actual Diagnóstico por Imágenes- se le exigió 10 placas radiográficas, de las cuales 2 debían ser dobles, y, además, 10 hojas –cuando en las otras las asignaturas se le da al alumno las hojas con el parcial, ya que eso está abonado con el presupuesto de la U.N.C.-, material que compró y dejó en la cátedra porque de lo contrario no lo inscribían, donde la secretaria le informó que todo ese material era para que las usara cuando llegara a Radioanatomía; que cursó Técnica Radiológica y la parte práctica de la materia, donde cada uno aprende y adquiere las habilidades y destrezas para tomar radiografías; que es uno de los pocos alumnos que tuvo la suerte de cursar Radioanatomía con las mismas placas que había sacado en Técnica Radiológica, donde se exigen de 12 a 18 placas como trabajo final, y él presentó 32 placas, las que después se las dieron, pero cuando él pedía al profesor si le podía facilitar las placas radiográficas para poder estudiar en su casa, el mismo le dijo que no porque eran archivos de la cátedra, por lo que le preguntó qué pasaba con las 10 placas que dejó a principios de año, porque pensaba que iba a contar con este material para

poder estudiar en Radioanatomía, y la respuesta que le dieron fue: “No sé. Las placas no están. Vos tenés que estudiar en clase”, y era así que el profesor facilitaba una cinta y dos placas por alumno, las que debían ser devueltas a la cátedra al finalizar la clase.

Por lo tanto, dice que no puede permitir que el consejero Giménez falte a la verdad diciendo que las placas son llevadas por los alumnos para el estudio en sus domicilios, cuando él tuvo que buscar en Internet y pedir a algunos amigos de 5to. año que le facilitaran algunas placas para poder aprender a hacer un diagnóstico de imágenes.

Además, agrega que más allá de que ese material cueste al alumno 3,20 pesos, no es plata del consejero Giménez y, por consiguiente, él no puede decidir sobre el dinero de otras personas; que si bien siempre se aspira a una educación óptima, no tiene por qué ser el alumno el que la pague porque si no, a la larga, lo único que faltaría sería que se le pidiera que trajera el vasito con líquido revelador.

En síntesis, legal, ética ni moralmente corresponde que se pida dicho material a los alumnos, porque si no ¿el consejero Giménez, como profesor titular de la cátedra, le podría devolver las placas que entregó en la cátedra?, porque no le fue entregada ninguna, pregunta a la que el citado consejero responde que seguramente el consejero Tillard las retiró porque las que sacó 2 eran buenas y 30 malas.

Tras expresar el consejero Tillard que por eso promocionó la materia, porque no eran buenas, se entabla un diálogo entre ambos consejeros, el que finaliza de inmediato a requerimiento de la Sra. Decana.

Habiendo escuchado el planteo que se ha hecho, la consejera Senestrari propone que el tema pase a la Comisión de Enseñanza para que averigüe si hay también hay otras cátedras que piden algún material a los alumnos, y para que analice si corresponde, o no, que se pida a los estudiantes material extra.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobada –por unanimidad- la propuesta de pase a la mencionada comisión.

–Consejeros de la Agrupación JPO elevan nota solicitando la incorporación de una impresora láser para instalarla en el C.E.O.

Al respecto, tras manifestar la Sra. Decana que, como seguramente este tema pasará a comisión, sería bueno que en este pedido, como en el que sigue en el

Orden del Día, los firmantes de la nota adjuntaran un presupuesto, el consejero Tillard expresa que lo acercarán a la comisión.

Puesta a consideración, la solicitud de marras es girada –por unanimidad- a la Comisión de Presupuesto.

–Consejeros de la Agrupación JPO elevan nota solicitando la incorporación de dos máquinas recortadoras de yeso, dos vibradoras de yeso, dos pulidoras de baja velocidad y dos tornos colgantes para las cátedras de Prótesis II A y B.

Sobre el particular, el consejero Tillard comunica que ya se tiene el okey del profesor titular de la cátedra A, Dr. Rico, resta conocer la opinión del profesor de la otra cátedra, Dr. Pescio.

Habiendo recordado el consejero Pescio que el espacio en que trabajan las cátedras de Prótesis es un espacio común utilizado por las 6 cátedras de Prótesis –las A y B de Prótesis II, III y IV- de lunes a viernes, piensa que correspondería hacer el pedido para todas esas cátedras y no solamente para las de Prótesis II A y B; que los consejeros estudiantiles con muy buen criterio hacen el pedido de marras porque la recortadora y la vibradora que hay en dicho espacio están en muy mal estado porque nadie las cuida; que las mencionadas cátedras deberán hacerse responsables de todo lo que hay en ese espacio, porque al ser muchos los usuarios nadie quiere hacerse responsable.

Por último, añade que si bien alguien puede preguntarse por qué hacen el pedido de marras los consejeros estudiantiles y no los titulares de dichas cátedras, la respuesta es –aclara que no habla en nombre de los otros profesores titulares sino en nombre propio- porque personalmente está cansado pedir cosas y que haya quienes las destruyan.

En tanto, el consejero Ponce no entiende por qué se presenta el pedido de marras por la vía que se ha presentado, cuando deberían ser los profesores titulares los que lo hagan con la justificación pertinente, a lo que agrega que siempre se debe tener en cuenta que los responsables de todo el equipamiento que hay en dicho espacio son los profesores titulares –no los demás docentes ni el CEO.

Tras comentar la consejera Senestrari que a todo lo que ingresa se le da el Alta correspondiente y se lo pone a cargo del profesor titular o del director de Área, o sea que administrativamente hay un responsable, considera que a esas personas se

les debería recordar los bienes de los que son responsables, que deben estar atentos y que deben ver qué procedimientos pueden utilizar para resguardar esos bienes que son de todos y que por allí parece que no son de nadie.

Por su parte, el consejero Pahud expresa que los consejeros estudiantiles tienen todo el derecho de presentar pedidos de esta naturaleza; que por este caso particular los consejeros estudiantiles no pudieron ponerse en contacto con el Dr. Ponce, pero siempre buscaron el aval de los profesores y que, obviamente, van a contar con él porque son bienes que suma; que la problemática del cuidado de los bienes es de fondo, pero no tiene que impedir el progreso de la enseñanza.

Teniendo en cuenta los conceptos vertidos por el consejero Ponce, el consejero Tillard aclara que el pedido en cuestión fue hecho en base a la experiencia que han tenido los consejeros estudiantiles como alumnos en el cursado de la materia; que en un principio el pedido era para las cátedras de los Dres. Rico y Pescio, nunca pensaron que los titulares de las otras cátedras de Prótesis iban a apoyar el pedido, pero así fue y por eso la presentación en tratamiento.

Luego de proponer la consejera Levin que el pedido de marras pase con la anuencia de los profesores titulares de las mencionadas cátedras a la Comisión de Presupuesto, como corresponde, la Sra. Decana sugiere que, si el tema pasa a dicha comisión, se haga un relevamiento de la gran cantidad de equipamiento –por ejemplo, pulidoras- que se compró cuando se dictó el curso de Protesista Dental, para ver si actualmente se lo está usando todo en la cátedra de Prostodoncia I o si ha quedado algo reservado, y en este último caso, usar ese equipamiento en vez de comprar más.

Agotada la lista de oradores, se da por aprobada –por unanimidad- la propuesta formulada por la consejera Levin, como así también la sugerencia de la Sra. Decana.

–Consejeros Lehner y Livolsi elevan nota solicitando que a los docentes de la Casa que deben someterse al control de gestión e incorporarse al Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- se los exceptúe del pago del arancel establecido para refrendar como copia fiel del original las certificaciones de todas las actividades relacionadas con la práctica docente que deben presentar.

En primer término, la consejera Senestrari piensa que, como lo que se percibe por una legalización de las copias de los antecedentes -es decir, por refrendar como copia fiel de los originales- ingresa a Facultad como recursos propios, habría que preguntar a la parte contable si la suma de dinero que se dejaría de percibir es significativa o no. A lo mejor –dice- no habría que hacer una excepción sino establecer un arancel especial.

Tras agregar que si esos antecedentes no los legalizan en la Facultad, lo tienen que hacer en otro lugar, por ejemplo, en Rectorado, donde también deberán pagar equis suma, y tal vez esa suma sea mayor, considera que el tema debería pasar a la Comisión de Presupuesto para que analice si corresponde, o no, hacer lugar al pedido, y si esos recursos que ingresarían como recursos propios son significativos o no.

Por su lado, el consejero Lehner aclara que lo que se pide es para aquellos docentes concursados de la Casa que deban realizar las certificaciones de los antecedentes que tienen que presentar para el control de gestión y para incorporar al SIGEVA, o sea que no es para concursos; que lo que se persigue con este pedido es evitarle al docente todo el trastorno que le significan los trámites que tiene que hacer para que las copias de sus antecedentes sean refrendadas como copia fiel de los originales, o sea que el objetivo del pedido no es un ahorro monetario para el docente, pues el arancel que debe abonar por dichas certificaciones es mínimo y a la Facultad no le significa un ingreso importante en concepto de recursos propios; que a la Casa le interesa cada vez tener mejor calidad de docentes, entonces por qué no brindarles este estímulo, esta ayuda; que si para el control de gestión hay que presentar todo lo que se solicita hasta el 29 de febrero, se podría disponer que esos docentes queden liberados del pago de ese arancel desde el 15 al 29 de febrero, o sea que las presentaciones que hagan de todas las certificaciones durante ese período sean sin cargo, lo demás se tendrá que abonar o se tendrá que esperar hasta el 15 de febrero del año que viene; que la finalidad del pedido es también ayudar al sistema que de a poco se va liberando al escanear todo el material, ponerlo en PDF y dejarlo fijo, sino habría que preguntarle a la gente del CONICET que creó el sistema con una sola finalidad: eliminar todos los papelitos que lo único que hacen es juntarse y generar gasto.

A esta altura de la sesión, la Sra. Decana dice que se entendió el concepto del consejero preopinante, pero que el tema está en que a partir del próximo control de gestión o en los próximos concursos la Facultad implementará el sistema del SIGEVA, en cuyo caso es probable que lo que hoy se apruebe después no tenga implementación porque ya no se usará más el actual sistema de presentar las carpetas y demás; que si bien en el SIGEVA no se presentan carpetas y demás, tiene su complicación porque hay que levantar en PDF muchas cosas que antes no se tenían que presentar -por ejemplo, posters, resúmenes en inglés, etc.-; que acuerda con el consejero Lehner en cuanto a que el arancel del que se habla no es significativo, pero si se implementa el SIGEVA la certificación de antecedentes ya no tendrá sentido.

En tanto, la consejera Arena considera que si se lleva de forma anual un ordenamiento de los antecedentes, no se tiene que ir un día a la Facultad para que se les ponga el sello de que es copia fiel del original a algunos y otro día a otros, o sea que si el docente hace su estructura de lo que desarrolló en el año y se acerca a la Facultad y le hace poner los sellos, eso es un ordenamiento de la persona y pasa por una cuestión de ser más o menos responsable; que ni aún SIGEVA, por más que se escaneen los antecedentes y se los ponga en PDF, marca la legalidad de una certificación, lo que sí hacen los sellos, o sea que éstos tienen su peso.

Tras entender la Sra. Decana que en todo esto lo que no se entendió es que el problema no es el dinero sino el trastorno que les acarrea a los docentes el tener que llevar los papeles a la Facultad, hacerles poner el sello de copia fiel del original, el ir a pagar el arancel fijado, la consejera Senestrari señala que lo más engorroso no es el pagar el arancel fijado sino el que para legalizar las fotocopias de antecedentes el docente tiene que llevar, sí o sí, los originales.

El consejero Lehner aclara entonces que no pretende que las copias de los antecedentes no estén legalizadas sino que el docente no pague el arancel establecido para ese fin, que se lo exceptúe de esa obligación. Es un pedido de los profesores asistentes -dice- el que se los libere del pago de dicho arancel por el término de los quince días antes citados, o sea, del 15 al 29 de febrero del año en curso.

Teniendo en cuenta conceptos vertidos, el consejero Pahud piensa que el hecho de no pagar ese bono no facilita ninguno de los procedimientos que son necesarios, de modo que el pedido no tiene fundamentos para su aprobación

Inmediatamente, el consejero Lehner solicita que, si se pasa a votación, quede claro que la votación por la negativa significa, pura y exclusivamente, no hacer lugar a la nota; que para la Facultad esa excepción no genera un gasto excesivo, pero para el docente le significa una ayuda porque se evitaría el tener que concurrir a la Facultad a hacer todo el trámite, que es difícil porque para el control de gestión se tiene que presentar seis CD, carpetas, imprimir, lo que les genera todo un gasto.

Luego de algunas consideraciones, al preguntar la consejera Arena, en caso de que se apruebe el pedido, qué se le va a decir a la gente que ya hizo el trámite y que ya pagó, el consejero Lehner piensa que se les debe decir que es un proyecto que nace a raíz de un pedido de los profesores asistentes presentado en el primer día de sesiones, y que antes no se lo pudo hacer porque no había comenzado el período ordinario de sesiones.

Tras advertir la consejera Senestrari que a las personas que son llamadas al control de gestión se les notifica y se les envía la nota correspondiente a partir de agosto-septiembre, y habiéndose aclarado que el voto por la negativa es rechazar la nota presentada por los consejeros Lehner y Livolsi, se somete a votación dicha nota, la que resulta rechazada por 12 votos negativos contra 2 positivos, estos últimos de los consejeros Lehner y Livolsi. Votan por la negativa los siguientes consejeros: Ponce, Pescio, Rugani, Arena, Brasca, Oviedo, Maíta, Tillard, Navarro, Pahud, Senestrari, Levin y Gerlero.

Finalmente, al solicitar el consejero Ponce que no se confíe tanto en el SIGEVA porque en ese sistema hay muchos datos de los curriculum docentes que no se pueden colocar porque es un sistema que está hecho para el CONICET, no para el conjunto de docentes de la Universidad, la Sra. Decana también aclara que el SIGEVA es para investigación, pero después –según promesas que se han hecho- a ese sistema se le incorporará lo que le está faltado para la parte docente.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11 y 48 hs., se levanta la sesión.